INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CDCVI-773-2023

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.12.2023 hasta el 21.12.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	21.12.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL ISMAEL SILVA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
NIT / C.C.:	8080035006
Supervisor:	JUAN CARLOS REYES
Cargo:	Asesor
Objeto del Contrato o Convenio:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA Y/O SUS SEDES DEPENDIENTES, PARA CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A SU CARGO".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	23.06.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.07.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039897, 7100046334
Registro Presupuestal	4600018541, 4700008740
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$500,000,000
Adición	$100,000,000
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$600,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	30.12.2023
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	30.12.2023
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 85%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA E.S.E.:

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

Se Firmó Acta de Inicio en la fecha 12 de julio de 2023 firmada entre las partes ELVER FABIAN NOPE FORERO – Gerente HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. de SILVANIA y JUAN CARLOS REYES –

Supervisor del Convenio CDCVI-773-2023.

2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

La E.S.E., aportó Certificación Bancaria del Bancolombia cuenta de ahorros No. 26454391135 – para el Convenio Interadministrativo SS-CDVI-773-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023.

3. Presentar para la liquidación del convenio, copia del acuerdo de junta directiva donde se aprobó la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.

No aplica para este informe en el que se realiza el giro de los recursos de la adición, se requiere para la liquidación del Convenio.

4. Aportar para efectos del pago de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), y parafiscales.

La ESE, presentó certificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), y parafiscales, de fecha 20 de diciembre de 2023, firmada por HUMBERTO VELASQUEZ MORENO – Revisor Fiscal T.P. 126954-T.

5. Utilizar los recursos conforme al objeto del contrato y a la solicitud de recursos viabilizada por el Secretario de Salud.

Es conveniente, para la aplicación del principio de legalidad, observar que la contratación estatal, está orientada por principios y reglas que son de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales en ejercicio de su actividad, a fin de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la prevalencia del interés general, durante las etapas precontractual, contractual y post contractual.

El HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. de SILVANIA; Mediante Acuerdo 017 de 2023 realizado en julio de 2023 modifica el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE. Y para el valor de la adición mediante la Resolución No 139 del 20 de diciembre de 2023.

6. Adicionar los recursos del presente convenio al presupuesto de la E.S.E., en concordancia con la solicitud viabilizada por la Secretaría de Salud y según lo establecido en la Ordenanza 227 de 2014 y demás normas presupuestales vigentes.

El HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. de Silvania Mediante Acuerdo 017 de 2023 realizado en julio de 2023 modifica el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE. Y para el valor de la adición mediante la Resolución No 139 del 20 de diciembre de 2023.

7. Utilizar únicamente los recursos del presente convenio para lo consignado en la solicitud elevada por el representante legal de la E.S.E.

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. La actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

8. Designar un responsable para el seguimiento a la ejecución oportuna del convenio.

La ESE, Designó a la Funcionaria ANA LUCIA NARANJO GUTIERREZ Identificada con la cédula de ciudadanía No 39621373 para realizar el seguimiento al convenio por parte de la ESE.

9. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

La ESE. Presentó los siguientes soportes para el cuarto pago de los recursos asignados:

•Factura electrónica No. HISF-248545 de fecha 20 de diciembre de 2023, por valor de $100.000.000.
•Certificación Bancaria del Bancolombia cuenta de ahorros No. 26454391135 – para el Convenio Interadministrativo SS-CDVI-773-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023.
•SAP debidamente diligenciado
•Certificación del contador de la entidad de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), y parafiscales, de fecha 20 de diciembre de 2023, firmada por HUMBERTO VELASQUEZ MORENO – Revisor Fiscal T.P. 126954-T. con sus respectivos soportes (CC, T.P., Certificación Junta Central de Contadores)
•Informe parcial acumulado del mes de diciembre con los respectivos soportes: comprobantes de egreso y movimiento de la cuenta del mes del Banco de Colombia
•Extracto del mes de noviembre de 2023
•R.U.T. E.S.E.

Durante el mes de diciembre la E.S.E. Continua realizando pagos acumulados por valor de $473.388.501 del rubro 2.4.5.02.09 Servicios Para la Comunidad y Personales, girado Mediante transferencia y soportado con los egresos girados del 6 de septiembre al 20 de diciembre según extractos bancarios y relación adjunta con la discriminación detallada de la ejecución.

9. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución con los soportes

correspondientes para el seguimiento al mismo.

La ESE. Presentó los siguientes soportes para el cuarto pago de los recursos asignados:

No. CDP Valor CDP No. RPCFecha RPC Valor RPC GIRO (ptal) Valor Giro NetoNo. C-EFecha C- E BeneficiarioNIT

2023000781 - 128.400.000 - 2023000782 - 28/07/2023 - 128.400.000 - 91.605.672 - 90.733.822 - 2023001198 06/09/2023 SET LABORAL 900253063

2023000814 - 8.700.000 - 2023000820 - 14/08/2023 - 8.700.000 - 3.480.000 - 3.480.000 - 2023001281 - 13/09/2023 - GARZON DUQUE WILLIAM ALBERTO - 1069735773

2023000816 - 8.700.000 - 2023000825 - 14/08/2023 - 8.700.000 - 4.176.000 - 4.176.000 - 2023001280 - 13/09/2023 - MENESES AVENDAÑO EDSON EMERSON - 79381465

2023000718 - 6.144.000 - 2023000733 - 10/07/2023 - 6.144.000 - 1.920.000 - 1.920.000 - 2023001284 - 13/09/2023 - QUINTERO PEREZ WILLIAM JEAN PEREZ - 1093780521

2023000870 -1.152.000 - 2023000879 - 28/08/2023 - 1.152.000 - 1.152.000 - 1.152.000 2023001284 - 13/09/2023 - QUINTERO PEREZ WILLIAM JEAN PEREZ - 1093780521

2023000813 - 18.000.000 - 2023000821 - 14/08/2023 - 18.000.000 - 6.222.000 - 6.201.979 - 2023001287 - 13/09/2023 - MOLANO RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO - 1032446354

2023000782 - 8.640.000 - 2023000790 - 01/08/2023 - 8.640.000 - 3.840.000 - 3.840.000 - 2023001289 - 13/09/2023 - GONZALEZ BELLO WILLIAM ARLEY - 80880697

2023000715 6.000.000 202300073010/07/2023 6.000.000 1.950.000 1.950.0002023001285 13/09/2023GUTIERREZ GARZON PAOLA XIMENA529991935

2023000712 4.800.000 202300073210/07/2023 4.800.000 1.728.000 1.728.0002023001286 13/09/2023CONTRERAS HORTUA LAURA JULIETH1073707765

2023000817 8.120.000 202300082214/08/2023 8.120.000 2.610.000 2.610.0002023001279 13/09/2023CHAPARRO RUBIO FABIO ALBERTO17332418

2023000820 5.120.000 202300082814/08/2023 5.120.000 2.560.000 2.560.0002023001291 13/09/2023BERNAL PINEDA ALEJANDRA VICTORIA1126000865

2023000808 10.440.000 202300082414/08/2023 10.440.000 4.785.000 4.785.0002023001275 13/09/2023TUNJO CHIGUASUQUE CESAR IVAN1022330179

2023000812 5.800.000 202300082614/08/2023 5.800.000 2.030.000 2.023.0002023001276 13/09/2023PORRAS ESCOBAR SARA PAOLA1015427159

2023000811 16.000.000 202300081614/08/2023 16.000.000 7.314.000 7.156.1092023001277 13/09/2023ROMERO NOVIA RICHARD ALEXIS1019055876

2023000815 11.600.000 202300081914/08/2023 11.600.000 5.278.000 5.278.0002023001278 13/09/2023GUZMAN CHAPARRO EIDER ARMANDO 1026260274

2023000713 6.400.000 202300072910/07/2023 6.400.000 2.800.000 2.800.0002023001283 13/09/2023OSPINA NAVARRO JULIAN ANDRES80233937

2023000717 4.000.000 202300079201/08/2023 4.000.000 1.680.000 1.680.0002023001288 13/09/2023AENDAÑO LUENGAS EFRAIN ARTURO79577429

2023000810 10.440.000 202300082714/08/2023 10.440.000 4.176.000 4.176.0002023001290 13/09/2023SOLORZANO PALLARES SOCRATES R1129501058

2023000818 18.000.000 202300081814/08/2023 18.000.000 6.438.000 6.390.7082023001295 13/09/2023SUAREZ LEZAMA EDSON DAVID1024542017

2023000720 5.000.000 202300072810/07/2023 5.000.000 2.500.000 2.500.0002023001274 13/09/2023VELASQUEZ PRIETO GINNA PAOLA1007399337

2023000819 11.600.000 202300082314/08/2023 11.600.000 3.683.000 3.683.0002023001293 14/09/2023BERNAL PINEDA CARLOS LEONARDO1020801468

2023000752 3.840.000 202300078901/08/2023 3.840.000 3.456.000 3.456.0002023001294 14/09/2023ESCOBATR CABALLERO WENDY1072495258

2023000776 18.000.000 202300077925/07/2023 18.000.000 17.970.000 16.268.6962023001292 14/09/2023GARZON MONTAÑO WIOLSON ORLANDO80010491

2023000811 16.000.000 202300081614/08/2023 16.000.000 7.338.000 7.164.9922023001481

13/10/2023ROMERO NOVIA RICHARD ALEXIS1019055876

2023000913 3.072.000 202300092407/09/2023 3.264.000 3.264.000 3.264.0002023001482
13/10/2023QUINTERO PEREZ WILLIAM JEAN PEREZ 1093780521

2023000819 11.600.000 202300082314/08/2023 11.600.000 3.306.000 3.306.0002023001483
13/10/2023BERNAL PINEDA CARLOS LEONARDO1020801468

2023000782 8.640.000 202300079001/08/2023 8.640.000 4.400.000 4.400.0002023001484
13/10/2023GONZALEZ BELLO WILLIAM ARLEY80880697

202300090936.000.000202300092307/09/202336.000.00017.996.74515.930.530202300148513/10/2023GARZON MONTAÑO WILSON ORLANDO 80010491

Y 20/11/2023GARZON MONTAÑO WILSON ORLANDO 80010491 16.079.043 14.407.990 2023001728

2023000814 8.700.000 202300082014/08/2023 8.700.000 3.480.000 3.480.0002023001486
13/10/2023GARZON DUQUE WILLIAM ALBERTO1069735773

2023000910 10.000.000 202300092107/09/2023 10.000.000 3.160.000 3.160.0002023001487
13/10/2023GUTIERREZ GARZON PAOLA XIMENA529991935

2023000816 8.700.000 202300082514/08/2023 8.700.000 4.176.000 4.176.0002023001488
13/10/2023MENESES AVENDAÑO EDSON EMERSON79381465

2023000813 18.000.000 202300082114/08/2023 18.000.000 6.594.000 6.527.0122023001489
13/10/2023MOLANO RODRIGUEZ DANIE EDUARDO 1032446354

2023000717 4.000.000 202300079201/08/2023 4.000.000 1.280.000 1.280.0002023001490
13/10/2023AVENDAÑO LUENGAS EFRAIN ARTURO 79577429

2023000916 7.000.000 202300091807/09/2023 7.000.000 3.500.000 3.500.0002023001491
13/10/2023MEJIA ACEVEDO KAREN LIETH1062876724

2023000973 41.286.530 202300098621/09/2023 41.268.530 41.268.530 40.801.9992023001492
13/10/2023SET LABORAL900253063

2023000820 5.120.000 202300082814/08/2023 5.120.000 2.560.000 2.560.0002023001493 Y
202300149413/10/2023BERNAL PINEDA ALEJANDRA VICTORIA1126000865

2023000983 92.000.000 202300100101/10/2023 92.000.000 95.966.541 94.881.6642023001727
20/11/2023SET LABORAL900253063

2023001728 16.079.043 14.407.990 GARZON MONTAÑO WILSON ORLANDO 80010491

2023001738 84.000.000 84.000.000 SET LABORAL 900253063

TOTALES 473.388.501

La supervisión incluye el examen sobre la base de pruebas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los informes de la ejecución y el cumplimiento de las disposiciones legales. En el Informe mensual se puede apreciar la información discriminada de los valores aplicados con los recursos girados en este periodo.

Como resultado de la verificación del cumplimiento por parte de la E.S.E, de las normas en materia presupuestal que le competen, relacionados con la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con recursos públicos, se determina que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado. Se precisa que la ejecución presupuestal es favorable. Se procede a autorizar el pago.

10. Reintegrar los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados, certificados por la entidad bancaria, previo a la suscripción del acta de liquidación.

No aplica para este informe en el que se realiza el giro de los recursos de la adición, se requiere para la liquidación del Convenio.

11. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos girados en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio a fin de proceder a su liquidación.

No aplica para este informe en el que se realiza el giro de los recursos de la adición, se requiere para la liquidación del Convenio.

12. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar la ESE.

N/A

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300105887	16.08.2023	$93,000,000
3300109474	11.09.2023	$91,000,000
3300114114	11.10.2023	$102,000,000
3300119156	16.11.2023	$105,000,000
3300127065	14.12.2023	$109,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA

JUAN CARLOS REYES
Asesor

